

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2025 DE LA ACPMN.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN) y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de la ACPMN, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, organismo consorcial adscrito a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
María Vacas Sentís	trans.acpmn@gobiernodecanarias.org	5-39-65
María Dolores Darias Felipe	trans.acpmn@gobiernodecanarias.org	5-39-26
Daniel Marrero Sánchez	trans.acpmn@gobiernodecanarias.org	8-13-20

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En la ACPMN, respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, se declara lo siguiente:

Rambla Santa Cruz, 149 (Edificio Mónaco) - 38001 Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 923 930 - Fax: 922 923 983
C/ José Franchy Roca, 12-14 - 35007 Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 211 300 - Fax: 928 211 341
www.gobcan.es

1/6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Montserrat Ortega Montesdeoca - DIRECTORA EJECUTIVO/A	Fecha: 20/04/2026 - 13:51:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000GkCVVIDm0k9nMvRyRSTUdg==	
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2026 - 13:55:12	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ssSmgZAgP6L/BvJ827wQog==	
---	--

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones de la ACPMN	
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de la ACPMN?	Sí, básicamente se encuentra publicada y actualizada toda la información pública que exige la normativa de Transparencia en el portal de Transparencia Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias - Agencia Canaria de Protección del Medio Natural y en la web de la propia entidad: Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de la ACPMN la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	Sí, con carácter general se actualizan los contenidos y se publican tanto en el portal de Transparencia del Gobierno de Canarias como en la web de la propia entidad www.acapmn.org	
¿Se ha elaborado nueva información específica de la ACPMN que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor?	Se han incorporado Declaración de Accesibilidad y un buscador, se ha modernizado el diseño de la RPT, se ha creado enlace a la Agenda Pública de la Dirección Ejecutiva de la ACPMN, información sobre correos respondidos desde la URIP y enlace al Sistema Interno de Infracciones del Gobcan, se está trabajando además en la mejora del diseño de la propia web, que facilite el acceso a la cita previa, y en los procedimientos, entre otras cuestiones.	
¿Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia de la ACPMN la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública?	Sí, se va a proceder como cada año a publicar el tipo de información más demandada, que generalmente suele ser la estadística.	
¿Ha publicado la ACPMN la información en formatos abiertos y reutilizables?	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.</i>	x
En caso negativo, exponer los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial de los distintos extremos que se contienen en la relación anterior.	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable</i>	x
	<i>Los datos se encuentran</i>	x

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 20/04/2026 - 13:51:25
María Montserrat Ortega Montesdeoca - DIRECTOR/A EJECUTIVO/A		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000GkCVVIDm0k9nMvRyRSTUdg==	 	
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2026 - 13:55:12		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ssSmgZAgP6L/BvJ827wQog==	 	
---	--	--

	disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.	
	Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.	x
	La ACPMN publica datos en todos los formatos reseñados más arriba. Cada vez se están incorporando más contenidos en formato abierto y reutilizable. No obstante, en algunos casos se publican en PDF, especialmente los presupuestarios.	
Observaciones (mejoras, esfuerzos realizados y/o información a destacar).	La ACPMN viene realizando un esfuerzo de actualización y mejora de sus contenidos, pese a las limitaciones de la página donde se aloja la información, esfuerzo que ha llevado a la mejora de la calificación de la evaluación anual que realiza el Comisionado de Transparencia, hasta alcanzar el 8,4 el pasado año.	

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural se han presentado las siguientes solicitudes de acceso a la información pública cuya incidencia desglosada por tipos ha sido la siguiente:

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal de librería o biblioteca	Ejemplo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Economía - Finanzas	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convencios y comendades de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Maria Montserrat Ortega Montesdeoca - DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	Fecha: 20/04/2026 - 13:51:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000GkCVVIDmok9nMvRyRSTUdg==	
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2026 - 13:55:12	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ssSmgZAgP6L/BvJ827wQog==	
---	--

monetaria																	
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS																1	
																1	

Indicar el tiempo medio de respuesta	
Estimadas	26
Inadmitidas	11
Desestimadas	3

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural ha alcanzado en la última evaluación anual del Comisionado de Transparencia prácticamente el sobresaliente, con un 8'4 de nota, lo que el elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre

En cuanto a retos de futuro, esta ACPMN seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia, y continuará trabajando en la misma línea de actualización y mejora, incorporando nuevos datos de interés y en

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
 María Monserrat Ortega Montesdeoca - DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Fecha: 20/04/2026 - 13:51:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000GkCVVIDm0k9nMvRyRSTUdg==




El presente documento ha sido descargado el 20/04/2026 - 13:55:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000ssSmgZAgP6L/BvJ827wQog==




nuevos formatos, así como actualizando todos los contenidos de interés para la ciudadanía, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de medios materiales y personales en algunos de los Servicios de los que emanan los datos.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
 AGENCIA CANARIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL**

M.^a Montserrat Ortega Montesdeoca

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Montserrat Ortega Montesdeoca - DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	Fecha: 20/04/2026 - 13:51:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000GkCVVIDmok9nMvRyrSTUdg==	 
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2026 - 13:55:12	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
D. GRAL. DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -	Fecha: 20/04/2026 - 13:55:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ssSmgZAgP6L/BvJ827wQog==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2026 - 10:32:18	